



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 11/2024

SANJUANA BUSTAMANTE RODRIGUEZ.
P R E S E N T E:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO C), FRACCIÓN II**, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **41.64 ML**, CON UN COSTO DE **\$2.04 POR METRO LINEAL**, Y **50% ADICIONAL A LO QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN ANTERIOR DE ESTE ARTICULO**. CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE MINA #2 DEL MUNICIPIO DE OCAMPO GUANAJUATO; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NO. 3108, DE FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO 2001.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS **02 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024.**

Recibi- Original 02/agosto/2024
Mara del Carmen guerra mte **T E N T A M E N T E**

TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRIGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645
C.c.p-Archivo Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx